

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

26 DE NOVIEMBRE DE 2013

**CONCURSO DE MÉRITOS No. 002 / 2013 BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ABIERTO
CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA**

**OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACIÓN DEL
MODELO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

En cumplimiento del Artículo 3.3.4.6 del Decreto 734 de Abril de 2012, el Comité Económico Evaluador de conformidad con los pliegos de condiciones, y habiéndose verificado la propuesta técnica y de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, el día 26 de Noviembre de 2013, a las 11:00 a.m. se llevó a cabo la apertura del sobre de la propuesta económica del único proponente que se encuentra habilitado UNION TEMPORAL GTS AUDISEC. Para lo cual se procedió así:

PRIMERO

En presencia del Representante Legal de la UNION TEMPORAL GTS – AUDISEC, el señor Pedro Muñoz Pulido, y del señor Víctor Pinilla, se dio a conocer que se procedería a hacer la apertura del sobre económico para hacer la verificación de la propuesta económica, revisando inicialmente que la misma fuera consistente y cumpliera con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, y que fuera concordante con la propuesta técnica presentada por el oferente.

Una vez realizada dicha verificación por parte del Comité Evaluador, se concluyó que la propuesta económica era concordante y daba cumplimiento con los requerimientos técnicos, solicitados por la Entidad y ofertados por el proponente.

SEGUNDO

Verificado lo anterior, se dio a conocer a los asistentes a la audiencia, que la propuesta evaluada se encontraba acorde con los requisitos técnicos, por lo cual se procedió a realizar la verificación de la propuesta económica en su contenido económico, en presencia del Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL GTS-AUDISEC.

TERCERO

Que se procedió a la verificación de la propuesta económica, encontrando lo siguiente:

- El valor total de la propuesta incluido el IVA es de MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.240.000.000.00).
- Que el valor total de la propuesta incluido el IVA no supera el presupuesto oficial, que es de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.241.046.957,00)

- En la verificación del factor multiplicador en la oferta económica, se observa que el proponente incluyó dicho factor dentro de la propuesta económica - Anexo 4 -, sin que correspondieran los valores del Anexo 4A.

CUARTO

Que teniendo en cuenta lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3.3.4.6. del Decreto 734 de 2012, se acordó con el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL GTS-AUDISEC que solo se tendrá en cuenta lo propuesto en el Anexo No. 4 presentado por el oferente, sin tener en cuenta lo establecido en el factor multiplicador.

Por lo tanto, el ítem correspondiente a (TOTAL COSTOS SERVICIOS PROFESIONALES + ASESOR + COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS * (CON FACTOR MULTIPLICADOR)) no se tiene en cuenta para ninguno de los efectos, conforme se dio a conocer en el comité y se aceptó por el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL GTS-AUDISEC.

QUINTO

Que la oferta económica presentada por el oferente dio como resultado la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$1.240.000.000) presentando una disminución de 0,0843%, equivalente a \$1.046.957 frente al presupuesto oficial.


ANDREA LILIANA VALDERRAMA S.
Evaluador Económico